CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 DE OCTUBRE /2023

Se solicit se oficie EPS SALUD TOTAL, para obtener las direcciones físicas y electrònicas del demandado Wilson Cardona Guarin.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No.17001-40-03-003**-2023-00618-00.**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Jhon Jairo Garcia Vásquez propietario del establecimiento de comercio denominado “Marcas & Marcas” en contra de Wilson Cardona Guarín, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se accede a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, y se ordena oficiar A LA EPS SALUD TOTAL donde se encuentra afiliada el demandado WILSON CARDONA GUARIN con cédula de ciudadanía No. 16.079.813, al sistema de seguridad social en salud, con el fin de que se nos informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la mismo ejecutada, ante dicha entidad, por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 170 del 25/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2c457078c0f11501263fed4a58663ec5a2187f236a0dd643216a958ac2b5446**
Documento generado en 24/10/2023 02:10:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica